

de Febrero y hora de los 10 de su mañana comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de practicar la prueba de confesión propuesta por la actora, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y para el caso de incomparecencia del demandado, se ha acordado citarle por segunda vez para el próximo día 12 de Febrero y horas de las 10 de su mañana en el mismo lugar, apercibiéndole que de no comparecer podrá ser tenido por confeso en la sentencia definitiva.

Y para que sirva de primera y segunda citación en forma para el demandado D. Teófilo Villamor Ormaechea, cuyo domicilio se desconoce, extendiendo el presente, que será publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja.

En Logroño, a 27 de Enero de 1992.

Edicto

IV.256

Doña María Sol Valle Alonso, Magistrado Juez número 7 de Logroño en funciones.

Hace saber: que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Menor Cuantía núm. 392/91, a instancias de la Procuradora Sra. Fernández Torija en nombre y representación de Electra de Logroño, S.A., contra Auxiliar del Calzado Lampe, S.A., por providencia de fecha de hoy se ha acordado señalar par ala práctica d ela prueba a A Confesión Judicial de la Demandada los próximos días 20 y 21 de Febrero a las 10 horas.

Y para que sirva de notificación y citación por primera y segunda vez respectivamente a la entidad demandada Auxiliar del Calzado Lampe S.A., expido el presente en Logroño a 30 de Enero de 1992.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE CALAHORRA*Edicto de subasta*

IV.284

D. Félix Angel González Losantos, Juez de 1ª Instancia nº 1 de la ciudad de Calahorra (La Rioja) su partido; hace saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos del procedimiento judicial del art. 13º de la Ley Hipotecaria nº 322/91 a instancias del Banco Hispano Americano S.A., representado por el Procurador Sr. de Echevarrieta Herrera contra D. Salvador Durán Rosa y Dª Mª Dolores Rica Lorente, habiéndose recaído con esta fecha providencia en la que se ordena sacar a pública subasta el bien hipotecado que luego se dirá.

Primera subasta, día 12 de Marzo a las 10,20 horas.

Segunda subasta, día 9 de Abril a las 10,25 horas.

Tercera subasta, día 7 de Mayo a las 10,15 horas.

Todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Avda. Numancia nº 26 2ª planta de Calahorra.

Condiciones para participar:

1ª Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya de esta Ciudad, el 20% efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la mesa del Juzgado. En cuanto a la 3ª subasta, el depósito será el 20% del tipo de la segunda.

2ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª, del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

3ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la demandante, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4ª Servirá de tipo para la 1ª subasta el de 1.795.000 pts. y para la 2ª el 75% de dicho importe, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo. La 3ª se celebrará sin sujeción a tipo.

5ª El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bien hipotecado a subastar:

— Urbana en Calahorra. Apartamento señalado con el nº 7 de casa en C/Ramón nº 8 destinado a vivienda. Inscrito al folio 243, libro 287 de Calahorra, tomo 469, finca 18.553.

Dado en Calahorra, a 20 de enero de 1992.— El Secretario Judicial.

Edicto de subasta

IV.285

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Calahorra (La Rioja) y su partido: número uno.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo núm. 296/91 a instancia de Troqueles Berbes S.A., domiciliada en Arnedo, c/ Picota nº 16, contra D. José Antonio Hernández Gil de Gómez, domiciliado en Arnedo (La Rioja) en los que se ha acordado que el día 18 de marzo de 1992 a las 10,10 horas, se celebre Primera subasta pública de los bienes embargados que se indican al final, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de dicha subasta serán las establecidas en los artículos

1499 y siguientes de la Ley de Enj. Civil.

Los licitadores podrán examinar la titulación de los bienes, si la hubiere, en la Secretaría del Juzgado, subrogándose aquéllos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 15 de abril a las 10,10 horas, con rebaja del 25% del precio de tasación que servirá de tipo; y si ésta también fuese declarada desierta, se anuncia tercera subasta para el día 13 de mayo de 1992 a las 10,10 horas, sin sujeción a tipo, en la misma Sala Audiencia de este Juzgado.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Vehículo furgoneta marca Renault Express, matrícula LO-3351-J. Valorada en 475.000 ptas.

Dado en Calahorra a 31 de enero de 1992.— El Secretario Sustituto.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE CALAHORRA*Edicto*

IV.286

Que en este Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Calahorra se tramitan autos de expediente de dominio 324/91 a instancias de Tubos Técnicos Armados S.L. representados por el Procurador Sr. Echevarrieta para reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Finca inscrita al Registro de la Propiedad de Alfaro al tomo 381 folio 90 finca 23.948.

Y se ha acordado citar por segunda vez a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada así como aquéllos cuyo domicilio se desconoce a fin de que puedan comparecer dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente.

Calahorra, a 29 de enero de 1992.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO*Edicto de subasta*

IV.287

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio menor cuantía 494/90 a instancia de D. Los amigos de Haro S.L. contra D. Emiliano Palo Burillo y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 8.981.500 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de abril próximo y hora de las doce; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 4 de mayo próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 28 de mayo próximo y hora de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes muebles o fincas objeto de licitación son los siguientes:

Vivienda de la planta primera letra C/ de 71,66 metros cuadrados, útiles sita en la C/ Doce de Octubre, nº 21-23 de Zaragoza.

Dado en Haro, a 9 de diciembre de 1991.— El Secretario.

Edicto

IV.288

Por haberlo así acordado en Juicio Ejecutivo al nº 42/88, seguido a instancia de Castillo y Orbañanos S.I., representado por el Procurador D. Luis Ojeda Verde, contra D. José Antonio Cuéllar Mijangos, que se encuentra en rebeldía, y contra su esposa a los sólo efectos del art. 144 del R.H., y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o